



**DENEGACIÓN DE AYUDAS
PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PDI A TRAVÉS DE LA MOVILIDAD
2019**

Se ha procedido a la denegación de las ayudas de los/las solicitantes según lo previsto en la base VII de la convocatoria 2019 del **Programa de Formación del PDI a través de la Movilidad**, por lo que se procede a publicar la Denegación en la página Web de la UPCT.

AYUDAS DENEGADAS

Apellidos y Nombre	Centro de Acogida	Lugar
MORENO MORENO, MARÍA PURIFICACIÓN	ÉCOLE NATIONALE D'ARCHITECTURE PARIS MALAQUAIS	FRANCIA (1)

(1) punto 2.1, Beneficiarios y Condiciones de la Convocatoria: "Podrán ser solicitantes y beneficiarios de estas ayudas el personal docente e investigador vinculado por relación funcional o laboral (artículos 49, 50, 51, 52 y 56 de la LOU y docentes de sustitución a tiempo completo con actividad investigadora demostrada) con la Universidad Politécnica de Cartagena, personal investigador (Juan de la Cierva Incorporación y Ramón y Cajal) y personal investigador en formación (Formación de Personal Investigador-FPI, Contratados Predoctorales para la Formación de Doctores, Formación Posdoctoral-Juan de la Cierva Formación, Formación Profesorado Universitario-FPU), que realice sus trabajos de investigación en la UPCT y no tenga acceso a convocatorias de movilidad propias o que lo hayan hecho sin éxito.

La estancia propuesta ha de estar necesariamente comprendida durante el periodo de vigencia de la relación funcional o laboral y, en el caso del personal investigador en formación, deberá estar informada favorablemente por el Investigador tutor de la UPCT y el Vº Bº del Director de Departamento en el que se integra el Investigador tutor de la UPCT."

Cartagena, a 20 de junio de 2019

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN



Fdo.: Beatriz Miguel Hernández